Ley ESNA (Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes)

En cumplimiento de la normativa vigente y el compromiso ético del sector turismo, **[Nombre de la Agencia]** rechaza categóricamente la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

- No promovemos ni toleramos ninguna forma de **ESNA**.
- Denunciamos cualquier conducta sospechosa ante las autoridades competentes.
- Promovemos el turismo responsable y seguro.

Este compromiso se alinea con las disposiciones del **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR)** y la legislación nacional vigente.